



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 01 AGO. 2008

RES.H.N° 862-08

Exptes.No. 4.465/08; 4.281/08; 4.064/07 y 4.512/03; y 4.284/08

VISTO:

Las Resoluciones H. N° 736-08; 754-08; 757-08 y 758-08, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, Ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 08/0708)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4.465/08	736-08	Otorgar ayuda económica para trabajo de campo de la cátedra de Antropología Política a la localidad de Aguaray y designar a la Lic. Norma Naharro responsable de la rendición de cuentas.
4.281/08	754-08	Aprobar Programas de asignaturas de la carrera de Ciencias de la Educación para el período lectivo 2008.
4.064/07 4.512/03	757-08	Aceptar la renuncia presentada por la Mg. Ana Teresita De Anquín como Directora del CISEN y designar a la Mg. María Dolores Bazán y Mg. Gabriela Soria como Directora y Co-Directora del CISEN a partir del 24/06/08.
4.284/08	758-08	Aprobar Programas de asignaturas de la Carrera de Historia para el período lectivo 2008.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela de Antropología, Escuela de Ciencias de la Educación, Escuela de Historia, CISEN, Dirección General Económica, Departamento de Rendición de Cuentas, División de Recursos Propios y elévese copia al Boletín Oficial de ésta Universidad.

gvt.

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flora María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.